MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU
Motenondeha
Ministerio de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MINNA N° 940/2022

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2022 "MICRO-SEGURO SOCIAL PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ABRAZO DEL MINNA", ID N° 416.053, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES".

Asunción, 12 de julio de 2022

VISTO: El Memorándum D.G.A.F. N° 598/2022 de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del cual eleva a consideración de la Máxima Autoridad Institucional la solicitud de Resolución por la cual se autoriza el inicio de llamado y de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado en la modalidad de Licitación POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2022 "MICRO-SEGURO SOCIAL PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ABRAZO DEL MINNA", ID N° 416.053 elaborado por la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, y

CONSIDERANDO: La Ley N° 6174/2018 "Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA).

La Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, que en su Artículo 16 establece: "Las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos: b) Licitación por concurso de ofertas: para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos";

El Decreto N° 2992/19, reglamentario de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, que en el Artículo 33 establece: "Elaboración de Pliego de Bases y Condiciones. La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC) deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo, de la autoridad competente de la Convocante, ésta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa.

La disponibilidad presupuestaria del presente llamado se encuentra prevista en el Presupuesto General de la Nación, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 078/2022

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
13 JUL 2022
Expte.: 5536
Hora: 09:15

Nicolás Coronel
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y Adolescencia

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PROVIDENCIA N:
DIRECCIÓN UOC ☑
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA ☐
DIRECCIÓN FINANCIERA ☐
DIRECCIÓN GRAL. DE GABINETE ☐
DIRECCIÓN GRAL. DE ASESORÍA JURÍDICA ☐
DIRECCIÓN GRAL. DE GESTIÓN Y DESARR. HUMANO ☐
DIRECCIÓN GRAL. DE AUDITORÍA INTERNA ☐
OTROS: ☐
OBSERVACIÓN:

Lic. Carlos Villasboa
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Alejandro Ketterman
Asesor Jurídico General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

2404

Recibido 13/07/2022 14:14 hs

Abg. Jorge Jiménez
Jefe - Dpto. de Licitaciones
D.U.O.C.

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

ABG. TERESA MARTINEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
DIRECCIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
13 JUL 2022
Expte.: 120
Hora: 11:54

MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU
Motenondeha
Ministerio de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MINNA N° 940/2022

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2022 "MICRO-SEGURO SOCIAL PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ABRAZO DEL MINNA", ID N° 416.053, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES".-

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Secretaría
Coord. de Adquisiciones
Dpto. de Compras Menores y Locaciones
Dpto. de Planificación y Sistema - PAC
Departamento de Contratos
Departamento de Licitaciones
Para:
Conocimiento
Proveer
Informar
Seguimiento
Su Cumplimiento
Consideración
Designar representante
Visto Bueno
Archivo
Obs.:
Abg. Hugo Larrosa
Director Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

La necesidad de iniciar el procedimiento para el llamado a Licitación POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2022 "MICRO-SEGURO SOCIAL PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ABRAZO DEL MINNA", ID N° 416.053 según el pedido realizado por el Viceministerio de Planificación, Programas y Proyectos conforme al Memorándum VMPPP N° 711/2022, y Memorándum VMPPP/DPA N° 629/2022 de la Dirección del Programa ABRAZO.

El dictamen D.G.A.J. N° 87/2022 de la Dirección General de Asesoría Jurídica "Por las consideraciones que anteceden y fundado en la normativa transcripta, esta Dirección General de Asesoría Jurídica sugiere el dictado de Resolución por la cual se autoriza el inicio del llamado y se aprueba el Pliego de Bases y condiciones, así como la Resolución por la cual se conforma el Comité de Evaluación, para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2022 "MICRO-SEGURO SOCIAL PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ABRAZO DEL MINNA", ID N° 416.053, en la forma solicitada por la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

R E S U E L V E

Artículo 1°. - **Autorizar,** el inicio del llamado en la modalidad de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2022 "MICRO-SEGURO SOCIAL PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ABRAZO DEL MINNA", ID N° 416.053.

Artículo 2°. - **Aprobar,** el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, para el llamado en la modalidad LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2022 "MICRO-SEGURO SOCIAL PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ABRAZO DEL MINNA", ID N° 416.053.

Abg. Alice Resquin Ketterman
Secretaria General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
Asunción - Paraguay

ABG. TERESA MARTINEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

2404

MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU
Motenondeha
Ministerio de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MINNA N° 940/2022

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2022 "MICRO-SEGURO SOCIAL PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ABRAZO DEL MINNA", ID N° 416.053, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES".-

Artículo 3°.- **Autorizar,** a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia a realizar los trámites pertinentes conforme al artículo 19 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para el llamado en la modalidad de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2022 "MICRO-SEGURO SOCIAL PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ABRAZO DEL MINNA", ID N° 416.053,

Artículo 4°.- **Comunicar,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA - REPÚBLICA DEL PARAGUAY - Asunción - Paraguay

Abg. Alice Resquin Kettermann
Secretaria General

Abg. Teresa Martínez Acosta
Ministra